

TÚ TIENES DERECHOS

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

¡TÚ TIENES DERECHOS!

ANTES Que DCF Lleuge A TÚ Puerta Necesitas saber esto

- Si has tendido una historia con DCF, **va ser usada en contra de ti.**
- DCF **puede intentar** asustarlo para que les permita entrar a tu casa sin una orden judicial.
- DCF **puede intentar** hacerle creer que está allí para ayudarle.
- DCF **debe hacer todo** lo posible en su poder **para que tus hijo(s) se mantengan con usted.**
- DCF sabe donde tus hijo(s) van a la escuela.
- DCF sabe cuáles son tus derechos y es posible que no se los diga.
- DCF sabe que tiene poder. ¡Pero tú también! ¡Porque **TÚ tienes DERECHOS!**

SI DCF Llega a tu puerta - TÚ tienes derechos

- Tú tienes derecho a **conocer tus derechos legales** (Estatuto 39 de Florida). Pídale a DCF que le entregue una copia de tus derechos en su visita inicial.
- Tienes derecho a **grabar todas las conversaciones.**
- Tienes derecho a **preguntarles por qué están allí.**
- Tienes derecho a un **abogado** y una red de apoyo.
- Tienes derecho a **no firmar nada sin que un abogado lo vea primero.**
- Tienes derecho a **no compartir información** personal sobre usted o sus acompañantes.
- Tienes derecho a **decir NO** a los servicios, programas y apoyos que no le ayudarán.

¡RECORDATORIO IMPORTANTE!

- Negarse a hablar con DCF o permitirles entrar a su casa no detendrá la investigación. DCF podrá mantener abierta la investigación hasta por 60 días.
 - DCF puede intentar obtener información de otras maneras, como hablando con sus hijos en la escuela, con sus maestros, médicos o vecinos.
 - DCF también puede considerar negarse a hablar con ellos es “no cooperar” o “ocultar algo.” Sin embargo, tiene derecho a hablar con un abogado o defensor legal antes de responder preguntas y debe comunicarse con la oficina de asistencia legal local o con el abogado de padres de inmediato.
 - Recuerde, si decide hablar con DCF, **cualquier cosa que diga podrá usarse en su contra más adelante.** Tenga cuidado con su comportamiento y la información que comparte con DCF.
 - Mantén el control de tus emociones.
 - Hagas muchas preguntas: ¿Por qué? ¿Qué? ¿Cómo? ¿Explica por favor?
 - Contar con una red de apoyo.
 - ¡Documente y registre **TODO!**
 - DCF **no tiene derecho** a registrar ni retirar nada de su hogar **sin permiso o una orden judicial firmada.**
 - Estás protegido por la Cuarta Enmienda de la Constitución.
- CORREO ELECTRÓNICO para conexiones, información y oportunidades de promoción: youhaverightsfl@gmail.com**



**BE
THE
MOVEMENT!**



SCAN ME